



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL “SERVICIO DE COMUNICACIONES MÓVILES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS”

EXPTE. 2026/170/B5104

En Oviedo, en el edificio administrativo de la Junta General, siendo las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2026, se constituye la mesa de contratación de la Junta General designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 8 de julio de 2026, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, del «Servicio de comunicaciones móviles de la Junta General del Principado de Asturias»:

PRESIDENTA: Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.
VOCALES:

- D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.
- Dña. Estefanía Pérez López, Letrada.
- D. Juan Ángel Domínguez García, Jefe del Servicio de Informática y Organización Digital.

SECRETARIA: Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

Don Rodolfo Álvarez Menéndez y doña Laura Hontoria Piñeiro se encuentran teletrabajando, por lo que la reunión se celebra a distancia, por videoconferencia, con las garantías del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados.

La mesa, reunida en la forma indicada, procede a analizar la documentación previa a la adjudicación requerida por el Servicio de Asuntos Generales a ORANGE ESPAGNE S.A.U, con CIF A-82009812.

Con fechas 3 y 7 de agosto de 2026, dentro del plazo concedido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presentó, a través del portal de licitación electrónica de la Junta General, la siguiente documentación:

- La que acredita la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos de la cláusula 12 del PCAP, al disponer de clasificación en el Grupo V, Subgrupo 4, Categoría 5, según se desprende del certificado ROLECSP. Presenta, además, documentación relativa a la solvencia económica y financiera (declaración de volumen de negocios) y a la solvencia técnica (relación de servicios y certificados de buena ejecución).





Junta General del Principado de Asturias

- Certificado de la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia que acredita que dispone de red propia o contratos como OMV (Operadora Móvil virtual) que garantizan que durante la vigencia del contrato existe cobertura poblacional y geográfica adecuada.
- Certificado de alta en IAE referido a 2025 y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación positiva en vigor acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración de Estado, con el Ente Público de Servicios Tributarios y con la Seguridad Social.
- Constitución de garantía mediante aval por importe del 10% del precio de adjudicación (excluido el IVA) al ser la oferta de valor anormalmente bajo.
- Declaración responsable de adscripción de medios personales a la ejecución del contrato.
- Declaración responsable relativa a las condiciones especiales de ejecución del contrato de la cláusula 21.2: conforme al modelo previsto en el Anexo VII del PCAP.

En el certificado del ROLECSP aportado previamente por la licitadora consta su representación y su clasificación.

La mesa comprueba que ORANGE ESPAGNE S.A.U cuenta con la solvencia económica y técnica exigida en el PCAP y que ha presentado toda la documentación requerida. Procede, por tanto, que el órgano de contratación adjudique el contrato a su favor.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 10:15 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta,

Mª Encarnación Virgós Sáinz
Letrada,

Estefanía Pérez López

Interventor,

Rodolfo Álvarez Menéndez
Vocal,

Juan Ángel Domínguez García





Junta General
del Principado de Asturias

Secretaria,



Laura Hontoria Piñeiro

